

RAIP No. 0081/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las trece horas y trece minutos, del once de mayo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0097**, de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“-Quienes conforman el comité técnico para elaborar el anteproyecto de presupuesto del MINEC.

-El Presupuesto del MINEC.

-Además, La Programación de Ejecución Presupuestaria del MINEC”. (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: < _____ >

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correos electrónicos, a la unidad organizativa: Dirección General de Estadísticas y Censos de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.
- Que de las gestiones realizadas con la **Unidad Financiera Institucional (UFI)** a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico adjuntando la información:

1. Ley de presupuesto del Ministerio de economía año 2022, publicado en el diario oficial.
2. Programación de Ejecución presupuestaria para el año 2022.

3. Comité Técnico para la elaboración de anteproyecto de presupuesto para el periodo 2022.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535